



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 579-25
Expte. N° 33-2024 ECO UNSA

Salta, 23 OCT 2025

VISTO: La presentación a fs. 1, mediante la cual la alumna Déborah Fernanda González, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación solicita la incorporación a la 12° cohorte de la referida carrera y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO 360/23, se autorizó el dictado de la 12° cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 356/17 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que obra informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen positivo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/25 celebrada de manera presencial el día 25.03.25, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

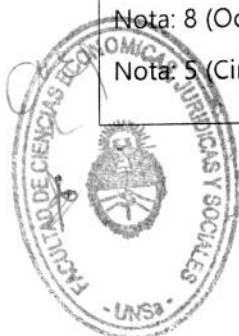
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- TENER POR INCORPORADA a la alumna Déborah Fernanda González, DNI N° 32.630.977, al dictado de la 12°. Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- TENER POR RECONOCIDOS a la alumna Déborah Fernanda González, los Módulos aprobados consignados en el expediente de referencia, detallados a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12° cohorte
Módulo I- Principios de Derecho Tributario- Procedimiento Nota: 8 (Ocho), fecha 24/10/20, libro 101, folio 1, acta 15 Nota: 5 (Cinco), fecha 29/08/20, libro 101, folio 1, acta 13	Módulo I: Principios del Derecho Tributario





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 579-25
Expte. N° 33-2024 ECO UNSA

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12° cohorte
Módulo II: Imposición a los Consumos Nota: 7 (Siete), fecha 14/12/18, libro 106, folio 1, acta 7 Nota: 2 (Dos), fecha 26/10/18, libro 106, folio 1, acta 12	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo III: Administración Tributaria Nota: 8 (Ocho), fecha 16/11/18, libro 106, folio 1, acta 4 No registra aplazos	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo V: Derecho Penal Tributario Nota: 7 (Siete), fecha 01/06/21, libro 101, folio 1, acta 9 No registra aplazos	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: 8 (Ocho), fecha 23/03/22, libro 101, folio 1, acta 114 No registra aplazos	Módulo VI: Procedimiento Tributario
Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: 6 (Seis), fecha 22/11/19, libro 106, folio 1, acta 1 Nota: 3 (Tres), fecha 06/09/19, libro 106, folio 1, acta 14	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/rsc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.